



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISION DE GOBERNACION

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, se turnó la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual **se solicita a la Secretaría de Turismo, establezca un Centro de Información Turística en Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con personal calificado y elementos de seguridad para proporcionar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros.**

En este tenor, los integrantes de la Comisión de referencia, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 75 de la Constitución Política del Estado, 35 párrafos 1 y 2, inciso a); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1; y 95 párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 21 de septiembre del actual, la Diputada Smiria Hernández Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa de Punto de Acuerdo el Congreso del Estado de Tamaulipas a la Secretaría de Turismo, establezca un Centro de Información Turística en Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con personal calificado y elementos de seguridad para proporcionar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros

Mediante comunicación de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para su dictamen, por lo que se procede al estudio y análisis del la acción legislativa de mérito.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se presenten.

II. Contenido de la Iniciativa

En el caso concreto, nos encontramos ante una acción legislativa mediante la cual propone que la actual Legislatura mediante Punto de Acuerdo, solicite a la Secretaría de Turismo, que, de acuerdo a los planes y programas se establezca un Centro de Información Turística en Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

III. Análisis del contenido

Del estudio efectuado por este órgano dictaminador a la iniciativa planteada, se advierte que en la parte relativa a la exposición de motivos, la promovente refiere el turismo en nuestro país es uno de los sectores económicos más importantes, que es una industria que genera empleo, con un impacto financiero que contribuye con una considerable derrama económica, agregando que nuestro país tiene los primeros lugares del mundo en recepción de turistas; Villa de Nuevo Progreso, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, está considerada con el segundo lugar en visitantes nacionales y extranjeros, lo que se ha logrado al conjugar esfuerzos estatales y municipales, para lograr una mejora continua en la prestación de servicios turísticos.



Al respecto, cita la accionante, no obstante la actividad en este rubro, no existe oficina pública, ni personal especializado que proporcione información turística especializada que auxilie a los visitantes de la Villa de Nuevo Progreso, que en su gran mayoría son adultos mayores pensionados, que por su edad requieren de información turística especializada y auxilio por situaciones especiales propias de su edad, se propone solicitar a la Secretaría de Turismo del Estado, considere dentro de los planes y programas turísticos del Estado, se establezca un Centro de Información Turística en Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con personal capacitado para proporcionar información turística nacional y elementos de seguridad que les proporcionen auxilio en caso necesario

IV. Consideraciones de la Dictaminadora

Con relación a la iniciativa en estudio esta dictaminadora comparte el criterio de la iniciadora en lo relativo a que la Villa de Nuevo Progreso, Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, es una de las regiones con mayor afluencia turística en nuestro Estado y con el propósito de que esta siga creciendo, es importante cuidar a los visitantes con servicios públicos especializados, como la oficinas públicas y personal capacitado en esta materia, con el fin de principal de auxiliar a los turistas, ya que con una oficina turística y fomentar con ello la derrama económica que beneficia tanto al país como al Estado.

Coincidentes en esencia con la propuesta materia de análisis, sometemos a la alta consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO, CONSIDERE DENTRO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECER UN CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN VILLA DE NUEVO PROGRESO DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, CON PERSONAL CALIFICADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PROPORCIONAR APOYO A LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

ARTICULO PRIMERO: La LIX Legislatura del Congreso del Estado, solicita al Titular de la Secretaría de Turismo, considere dentro de sus planes y programas establecer un Centro de Información Turística en Villa de Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con personal calificado y elementos de seguridad para proporcionar apoyo a los turistas nacionales y extranjeros.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, por conducto del Titular de la Secretaría General de Gobierno.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil siete.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISIÓN DE GOBERNACION

PRESIDENTE

DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ

SECRETARIO

VOCAL

DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA

DIP. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE

VOCAL

VOCAL

DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL

DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA

VOCAL

VOCAL

DIP. ABDON CANALES DIAZ

DIP. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA

HOJA DE FIRMAS DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO, CONSIDERE DENTRO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECER UN CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN VILLA DE NUEVO PROGRESO DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, CON PERSONAL CALIFICADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PROPORCIONAR APOYO A LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS.